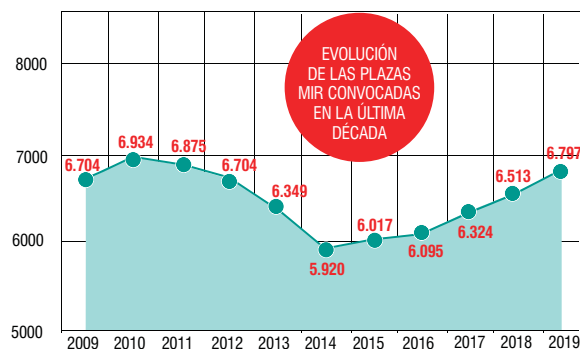




▶ 10 Septiembre, 2018

La convocatoria MIR recupera la oferta de plazas del año 2011

El número de vacantes disponibles para los que se examinen en 2019 crece un 4,4 por ciento, hasta las 6.797 plazas de posgrado



Fuente: OMC

MADRID **N. MONSÓ**
 nuria.monso@unidadeditorial.es

La oferta MIR de la convocatoria de 2018-2019 será de 6.797 plazas, 284 más que el año pasado, tal y como adelantó a DIARIO MÉDICO la ministra de Sanidad, Carmen Montón (ver DM del 3-IX-2018).

Esto supone un incremento del número de vacantes ofertadas de un 4,4 por ciento respecto al período 2017-2018, según lo aprobado en la Comisión de Recursos Humanos celebrada el pasado miércoles.

El aumento de plazas MIR lleva produciéndose de forma continua desde 2015, después de los recortes producidos a partir de 2010, sobre todo en las convocatorias de 2013 y 2014.

De hecho, la oferta de este próximo año, de no variar mucho cuando se publique la convocatoria definitiva en el Boletín Oficial del Estado (BOE), está un poco por debajo de la de 2011.

DÉFICIT DE MÉDICOS

En cuatro años, la oferta pasó de 6.934 plazas a 5.920, más de mil residentes menos (un 14,63 por ciento de recorte) que han empezado a salir al mercado laboral en 2015, lo que podría ser uno de los factores que explicarían la falta de profesionales, junto a las medidas más estrictas de jubilación de los médicos al alcanzar los 65 años.

Hay que recordar que, según previsiones de la Organización Médica Colegial (OMC), 70.496 médicos se podrían jubilar en la próxima década. Además, calculó que, teniendo en cuenta la oferta MIR de los últimos años, España perdería unos 16.189 profesionales entre 2017 y 2027 (ver DM del 9-VII-2018).

Precisamente una de las medidas que acordó la Comisión de Recursos Humanos para paliar la falta de médicos fue la de aumentar la oferta de posgrado, junto a la de hacer un nuevo estudio de necesidades antes de la puesta en marcha del registro de profesionales sanitarios.

En cuanto a la convocatoria por especialidades, la oferta más numerosa, como todos los años, es la de Medicina de Familia, con 1.914 plazas, unas cuantas más de las que en principio habían pedido las

autonomías (1.877).

Coincide que Familia, junto a Pediatría, que ofertará 433 vacantes (el máximo que pueden formar las comunidades) son de las más deficitarias, a juzgar por las dificultades de los servicios de salud autonómicos para encontrar profesionales que cubran sus necesidades.

Otras de las más demandadas, Anestesia y Radiodiagnóstico, sacarán en esta convocatoria 344 y 229 plazas, respectivamente.

AUDITORÍAS DOCENTES

Que la oferta de Familia y la de Pediatría, que sobre todo presenta problemas en primaria, esté muy cerca de su máxima capacidad docente no es baladí. Legalmente no se puede formar ni en centros no acreditados ni a más residentes del máximo que tiene acreditado, incluso si el servicio o el centro de salud pudiera en la práctica asumir a más.

Respecto a este tema, en la misma reunión, el Ministerio de Sanidad comunicó a las autonomías que quiere tener resueltas las peticiones de acreditaciones de unidades docentes para mayo de 2019, mientras sigue debatiendo cómo flexibilizar el proceso.

Según las fuentes consultadas, el anuncio se recibió "con mucha satisfacción" por parte de las autonomías. Hasta julio de este año estaban pendientes 561 solicitudes de nuevas unidades docentes, según informó el Gobierno a una pregunta del PSOE en el Congreso.

Las unidades pendientes de acreditación por comunidades autónomas son las siguientes: Andalucía 113, Aragón 13, Principado de Asturias 7, Baleares 4, Canarias 20, Cantabria 6, Castilla y León 12, Castilla-La Mancha 26, Cataluña 58, Comunidad Valencia 61, Extremadura 15, Galicia 26, Madrid 158, Murcia 10, Navarra 5, País Vasco 21 y La Rioja, 6.

La acreditación de las unidades docentes y su revisión son procesos complejos, ya que los centros tienen que aportar mucha documentación para probar que cumplen todos los criterios técnicos (de recursos humanos, materiales, actos clínicos, procesos docentes, etc.) establecidos en cada especialidad para facilitar esa formación de posgrado. Esto, unido a

la falta de recursos disponibles por la crisis, ha causado que se hayan acumulado muchos expedientes sobre la mesa.

AUTOACREDITACIÓN

Para las comunidades, acelerar este procedimiento es clave para poder aumentar su capacidad docente y así formar a más residentes con los que intentar paliar el déficit de profesionales.

Por otra parte, el anterior Ejecu-

tivo calculaba que, con la puesta en marcha de la troncalidad, iba a aumentar el número de unidades docentes, de unas 3.500 (a fecha de abril de 2016) a más de 5.000. Esto, unido a que los criterios de acreditación tendrían que actualizarse para adecuarse a los nuevos programas MIR, haría necesario también tener un sistema más ágil.

Si bien el anterior Ministerio de Sanidad había planteado uti-

lizar el procedimiento administrativo de la declaración responsable para agilizar el proceso de acreditación (el propio centro certificaría que cumple con los requisitos establecidos), en los últimos tiempos empezó a tener dudas jurídicas sobre dicha fórmula. La nueva dirección de Ordenación Profesional compartiría este parecer, según las fuentes consultadas, por lo que se están estudiando otras alternativas.